OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

928

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se autoriza la expedición y convalidación de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de nivel básico y cualificado a los alumnos de los cursos números 233 y 234.

Vista:

1.– la documentación remitida por la Escuela Agraria de Fraisoro sobre el desarrollo y el nivel de aprovechamiento de los asistentes al curso de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola, de nivel básico, dirigido a los fruticultores de Gipuzkoa.

2.– la documentación remitida por la Escuela Agraria de Arkaute sobre el desarrollo y el nivel de aprovechamiento de los asistentes al curso de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola, de nivel básico, dirigido a los jardineros de Álava.

3.– la documentación para la convalidación de los estudios de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola y de los estudios de Técnico Superior en Gestión y Organización de los recursos naturales y paisajísticos, con el fin de expedir los carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola, de nivel cualificado.

Considerando que:

Primero.– El contenido de los mencionados cursos se corresponde con los programas que figuran en el anexo de la Orden PRE 2922/2005.

Segundo.– La Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, que regula la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola, en su disposición tercera, apartado segundo, establece que los titulados universitarios superiores y medios de las ramas agrícolas y forestal quedan exentos del requisito de posesión del carné a que se refiere el punto uno para la realización de tratamiento fitosanitarios

Tercero.– Reúnen los requisitos establecidos en la Orden de 8 de marzo de 1994, del Ministerio de la Presidencia, modificada por Orden PRE 2922/2005, de 19 de septiembre de 2005.

Cuarto.– Que la Comisión Técnica Coordinadora de Sanidad Vegetal ha elevado propuesta favorable

Visto el artículo 3 de la 0rden de 21 de agosto de 2006, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se regula la acreditación de la capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso agrícola y se dictan normas par la organización, homologación y convalidación de cursos,

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de productos fitosanitarios de uso agrícola:

1.– De nivel básico del curso 233 en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo I a la presente Resolución.

2.– De nivel básico del curso 234 en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo II a la presente Resolución.

3.– De nivel cualificado por convalidación de estudios de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola y de los estudios de Técnico Superior en Gestión y Organización de los recursos naturales y paisajísticos, en favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo III.

Segundo.– Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de enero de 2012.

La Directora de Agricultura y Ganadería,
MARÍA PILAR SANTAMARÍA MARTÍNEZ.

ANEXO I

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición de carné de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, curso n.º 233

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Ayerza	Uzkudun	Iñaki	001/12
Beloki	Jauregui	Jon	002/12
Bergareche	Anabitarte	Juan	003/12
Bustero	Arija	Asier	004/12
Etxebarria	Mendiburu	Asier	005/12
Frutos	Gutiérrez	Roberto	006/12
Ichaso	Agor	Garikoitz	007/12
Iñarra	Eguilegor	José Miguel	008/12
Iparraguirre	Telleria	Maite	009/12
Iturrioz	Lecuona	Iker	010/12
Ivanov	Stoyanov	Valentin	011/12
Jauregui	Lobregat	Luis Angel	012/12
Longarte	Elorza	Ignacio	013/12
Martínez	Cárdenas	Santiago	014/12
Mendicute	Mendizabal	Arkaitz	015/12
Olasagasti	Martín	Mikel	016/12
Oniga	-	Gheorghe	017/12
Oruezabal	Toledo	Arkaitz	018/12
Pascual	Domínguez	Daniel	019/12
Petrin	-	Alexandru	020/12
Petrov	Yankov	Deyan	021/12
Txapartegi	Treku	Izaro	022/12
Zapirain	Olaziregui	Juan	023/12

ANEXO II

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición de carné de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel básico, curso n.º 234

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Bunea	-	Alexandrina	030/12
Carlos	Urcelay	Arkaitz	031/12
Celaya	Orbea	María Soledad	032/12
Essaid	-	Karim	033/12
Moukalisse	Torrecillas	Cindy	034/12
Nájera	Blanco	Alma	035/12
Salgado	Domínguez	Naiara	036/12
Sepúlveda	Marín	Adrián	037/12
Torales	Moreno	Gladys	038/12

ANEXO III

Relación de personas en favor de las cuales se autoriza la expedición de carné de aplicador de productos fitosanitarios, de nivel cualificado

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Aizpurua	Insausti	Ana Isabel	024/12
Chavarri	Alonso	Ainhoa	025/12
Herrán	Salvidea	Carlos	026/12
López	Pardo	Raquel	027/12
Riga	-	Patrick	028/12
Ruiz de Galarreta	Gómez	José Ignacio	029/12

1.º apellido	2.º apellido	Nombre	N.º carné
Gorospe	Bidaola	Amaia	039/12
Imaz	Martínez	Igor	040/12
López de Larrinzar	Antia	Jesús M.ª	041/12